

RATZINGER, JOSEPH, *Pueblo de Dios y casa de Dios en la doctrina de S. Agustín sobre la Iglesia* (Ediciones Encuentro, Madrid 2012), 427p., ISBN: 978-84-9920-111-5.

Lo primero que hay que decir de este libro es que estamos ante la traducción a la lengua castellana de la tesis doctoral de J. Ratzinger-Benedicto XVI, que fue presentada como tal en la Facultad de Teología de la Universidad de Múnich en 1951. El lector hispano tiene así acceso a una obra que ocupa un lugar muy señalado en la bibliografía del Papa emérito. Él mismo ha recordado la génesis de este trabajo: «En la facultad de teología era costumbre que cada año se propusiese un tema de concurso, cuyo argumento debía elaborarse en el espacio de nueve meses y que había que firmar de forma anónima y presentar bajo un seudónimo. Si un trabajo obtenía el premio (que consistía en una suma de dinero bastante modesta), era asimismo automáticamente aceptado como disertación con la calificación de *summa cum laude*; al ganador se le abrían así las puertas al doctorado. Cada año tocaba a un profesor distinto proponer el argumento... En el mes de julio (de 1950), Gottlieb Söhngen me hizo saber que aquel año le había tocado a él decidir el tema y que esperaba que me aventurase en aquel trabajo. Me sentí obligado y esperaba con ansia el momento de conocer el tema a tratar. El tema elegido por el maestro fue: "Pueblo y casa de Dios en la doctrina sobre la Iglesia de San Agustín". Dado que en los años precedentes me había dedicado asiduamente a la lectura de las obras de los Padres y había frecuentado también un seminario sobre San Agustín, pude lanzarme a esta aventura» (cf. J. Ratzinger, *Mi vida*, Madrid 2005, 89-90).

Siempre es difícil determinar el tema de una tesis doctoral, una elección que acaece en medio de circunstancias concretas, donde también interviene el azar, junto a las sabias indicaciones del *Doktorvater* (en aquel caso, el ya mencionado Gottlieb Söhngen); sin duda, esa decisión marca decisivamente la vida y los intereses intelectuales de una persona. En este sentido, hay que llamar la atención sobre la presencia de los temas agustinianos en el escudo episcopal de Joseph Ratzinger-Benedicto XVI: en el centro se ve una concha, que remite de dos maneras a su tesis doctoral, *Pueblo y casa de Dios en la doctrina de San Agustín sobre la Iglesia*. La concha es, por un lado, el símbolo del peregrino y en el escudo es símbolo de la Iglesia, que el Vaticano II ha presentado como el pueblo de Dios peregrino. Por otro, la concha se relaciona con una leyenda vinculada a San Agustín según la cual, cuando andaba sumido en su reflexiones teológicas se encuentra en la playa con un muchacho que intenta verter el agua del mar en un hueco hecho en la arena sirviéndose de una concha. Aquel esfuerzo infructuoso se convierte para San Agustín en un símil de su propio intento por captar el misterio infinito de Dios con la limitación del instrumental cognoscitivo de la

mente y del entendimiento humano. El Obispo de Hipona ha seguido siendo para Ratzinger su maestro preferido, y la Iglesia como pueblo de Dios en la visión de Agustín constituye un componente esencial de su reflexión eclesiológica. En otras palabras: desde su tesis doctoral y desde sus primeros escritos, el joven Ratzinger se ha ocupado de forma especial con las preguntas eclesiológicas. Merece la pena, antes que nada, situar esta obra en el devenir intelectual de su autor.

Aunque no nos haya legado un tratado sistemático de eclesiología, el estudio y la reflexión sobre la Iglesia ha sido uno de los temas más persistentes en su quehacer teológico. Así lo reconocía en la introducción a su tratado de *Escatología*, que vio la luz en 1977: «la Escatología es, junto con la Eclesiología, el tratado que más veces he explicado y el primero que me atrevo a ofrecer como tratado al público». Este interés no es sólo teórico, en una búsqueda de la renovación del pensamiento eclesiológico, sino preocupación vital que guarda una estrecha relación con su participación en las cuatro etapas del Concilio Vaticano II (1962-1965), donde aquel teólogo de origen bávaro, nacido en Marktl am Inn en 1927, fue uno de los peritos más jóvenes. A la altura de 1996, interrogado acerca del aspecto más específico de su teología, afirmaba el entonces cardenal Prefecto de la Doctrina de la Fe: «Tal vez, que desde un principio me fijé en el tema de la Iglesia, que he seguido a lo largo de toda mi vida. Para mí siempre ha sido importante —y ahora más aún— que la Iglesia no fuera un fin en sí misma, sino que la razón de su existir es que nosotros podamos conocer y llegar a Dios. Así que, yo diría que trato el tema de la Iglesia porque de este modo nace la mirada hacia Dios, y en ese sentido Dios es el tema central de todos mis esfuerzos» (J. Ratzinger, *La sal de la tierra. Cristianismo e Iglesia católica ante el nuevo milenio*, Madrid 2005, 72).

Una vez trazado este horizonte, hay que decir que las páginas de la tesis de Ratzinger contienen las raíces más profundas de esta manera de vivir y comprender la Iglesia que es eminentemente patristica. Si en su conjunto la eclesiología teológica de Joseph Ratzinger se ha podido caracterizar como una eclesiología eucarística de la *communio*, sus raíces han de ser buscadas en los resultados de aquel estudio sobre el Obispo de Hipona.

La tesis trata del concepto agustiniano de Iglesia. Ahora bien, ¿a qué pregunta responde esta investigación? Podemos responder a este interrogante con las explicaciones que el autor ha ofrecido en el prólogo (de 1992) de la nueva edición y también, más brevemente, de forma retrospectiva en el trabajo sobre la eclesiología del Vaticano II que forma parte de la recopilación titulada *Iglesia, ecumenismo y política* (1987). En el período de entreguerras había tenido lugar el redescubrimiento del concepto de Iglesia como «cuerpo de Cristo», en el que se veía la superación de una comprensión jurídica y societaria que se resumía en el concepto de «jerarcológia» (Prólogo, 13). Esta visión de Iglesia tuvo una confirmación magisterial en la encíclica *Mystici corporis* de Pío XII (1943). Sin embargo, el dominico W. D. Koster hizo una crítica a aquellos planteamientos en su libro *Ekklesiologie im Werden* (1940), llamando la atención sobre el concepto de «pueblo de Dios», subrayando que esta noción es la expresión privilegiada en la Biblia para designar la Iglesia, mientras que «cuerpo de Cristo» sería material exclusivo de Pablo, una metáfora creada por él. Brevemente: en medio de los intentos de una renovación de la eclesiología en la que se trataba de comprender la Iglesia como comunidad se perfilaron dos tendencias: la primera, que encontró su expresión oficial en la encíclica de Pío XII, partía del misterio de la Iglesia y subra-

yaba el aspecto interior, mientras que una segunda línea partía de la realidad histórica y visible como pueblo de Dios. A Koster le impresionaba una cita de San Agustín presente en el Catecismo Romano, según la cual la Iglesia es «*populus fidelis per universum orbem diffusus*». Nos encontramos así ante un debate que conserva toda su actualidad: ¿cuál es el concepto-guía de la eclesiología del gran Doctor de la Iglesia occidental: pueblo de Dios o cuerpo de Cristo?

En esta situación de controversia se sitúa cronológicamente el trabajo doctoral de J. Ratzinger, según sus mismas observaciones: «Mi maestro en teología en los principios de los años cuarenta, cuando acababa de iniciarse el debate en torno a la idea de pueblo de Dios, había llegado a la convicción, sobre la base de algunos textos patrísticos y de otros testimonios de la tradición, que “pueblo de Dios” podía ser, en efecto, el concepto-base de Iglesia, mucho más y mejor que “cuerpo de Cristo”. Pero como era hombre muy minucioso no se contentó con semejantes certezas aproximativas, sino que quiso ver las cosas más de cerca. (...) Se me confió el cometido de estudiar el concepto de pueblo de Dios en San Agustín, en quien creía él haber descubierto sobre todo la idea de pueblo de Dios. Cuando puse manos a la obra, se comprendió pronto que debía incluir a los teólogos africanos anteriores, aquellos que habían preparado el camino a Agustín, en especial Tertuliano, Cipriano, Optato de Milevi y el donatista Ticonio. Naturalmente, se debían tener presentes también las teorías más importantes de Oriente, al menos figuras como Orígenes, Atanasio y Crisóstomo, y, en fin, no se podía prescindir tampoco de estudiar los fundamentos bíblicos» (*Iglesia, ecumenismo y política*, 21-22).

Es oportuno detenerse un momento en esta larga cita, antes de declarar el resultado del estudio llevado a cabo por Ratzinger, puesto que nos ofrece la razón última de la estructura o capitulario del libro que presentamos. En la primera parte aborda el doble *a priori* del concepto de Iglesia agustiniano: su propia filosofía y la teología africana (Tertuliano, Cipriano y Optato). La segunda parte analiza el concepto de Iglesia desde un punto de vista dogmático, en su confrontación con el donatismo, y desde la perspectiva apologética, en pugna con el paganismo, sobre todo desde la lectura de *La ciudad de Dios*. Metodológicamente, todo el trabajo fue diseñado conforme a un manejo permanente y cuidadoso de las fuentes.

Y bien, ¿cuál es el resultado obtenido de aquellas minuciosas pesquisas? Las ideas del dominico Koster no se corroboraron. Ratzinger ha tomado postura ante el dilema eclesiológico de aquella hora, que oscilaba en el dualismo del misterio de la Iglesia como cuerpo místico de Cristo y de la vocación histórica de la Iglesia como pueblo de Dios, un dualismo susceptible siempre de nuevas reediciones como en la forma de la alternativa postconciliar eclesiología de comunión y eclesiología de pueblo de Dios, que, en definitiva exige una aclaración exegética acerca del concepto paulino y neotestamentario de Iglesia, como pueblo de Dios y/o cuerpo de Cristo. Con el apoyo de San Agustín, Ratzinger desfonda la mera alternativa y la sitúa en una lógica precisa que afecta a la relación entre Antiguo y Nuevo Testamento. Es el dinamismo «interior» y «exterior» de la Iglesia. Agustín y la exégesis patrística se mantienen en la línea del NT, donde la expresión pueblo de Dios aparece mayormente en citas del AT. Para Agustín, «cuerpo de Cristo» no designa solamente la realidad espiritual o mística de la Iglesia; al contrario, a través de la celebración de la eucaristía la Iglesia se torna de forma totalmente experimentable cuerpo de Cristo, en comunidad de los creyentes, en pueblo de Dios: *unus panis - unum corpus sumus multi*. La Iglesia es «pueblo de Dios que existe como cuerpo de Cristo»,

según se lee en la visión panorámica sintetizadora (420-421; Prólogo, 17-18). Es, pues, necesaria, una lectura cristológica y pneumatológica de la noción de pueblo de Dios para que se convierta en un concepto de Iglesia.

Con sus propias palabras: «los dos elementos que soportan la visión de la Iglesia en San Agustín son su «relecture» cristológica del Antiguo Testamento y la vida sacramental, con su centro en la eucaristía» (Prólogo, 19). La fórmula, «la Iglesia es el pueblo de Dios sólo en y por el cuerpo de Cristo», sintetiza la eclesiología eucarística de Ratzinger. La unidad esencial entre la realidad interior y exterior de la Iglesia es de naturaleza sacramental. Sacramento, pueblo de Dios, cuerpo de Cristo, *communio* son conceptos fundamentales de la eclesiología conciliar. En la tesis doctoral de Joseph Ratzinger habían quedado anticipadas no pocas cuestiones eclesiológicas del Vaticano II.

Por lo demás, él nunca ha abandonado aquellos resultados. Ha hecho uso de ellos de forma paradigmática en su primera recopilación de trabajos eclesiológicos, que lleva por título *El nuevo pueblo de Dios. Esquemas para una eclesiología* (1969). Sus análisis acerca de la nociones de pueblo de Dios y cuerpo de Cristo y del concepto de Iglesia recapitulan lo que ya hemos visto: cuando la primera cristiandad se autodesigna *ekklēsia*, se interpreta como el nuevo pueblo de Dios, el Israel del tiempo escatológico, que recibe su unidad del Señor exaltado, una unidad que se plasma a su vez de manera eminente en la asamblea eucarística comunitaria. Por tanto, la denominación cuerpo de Cristo describe a la Iglesia como el pueblo de Dios reunido por el Señor resucitado en la mesa eucarística. El concepto de cuerpo de Cristo no suprime el concepto de pueblo de Dios sino que lo introduce en la dimensión escatológica. Por aquí se accede a la correcta interpretación de la fórmula el «nuevo pueblo de Dios» presente en el capítulo segundo de la constitución *Lumen gentium*. Sea citado, a título de ejemplo, un pasaje de un trabajo (original de 1963), que lleva por título «El concepto de Iglesia y la pertenencia a la misma» (cf. *El nuevo pueblo de Dios*, 111): «Se podría definir a la Iglesia con toda brevedad como *pueblo de Dios por el cuerpo de Cristo*. Ser pueblo de Dios lo tiene en común con el pueblo de la antigua alianza; serlo en el cuerpo de Cristo, es como si dijéramos su *differentia specifica* como pueblo nuevo: designa su manera peculiar de existir y de ser uno. La afirmación remite de nuevo al fundamento que pusiera Jesús mismo: llamó a Doce como imagen de Israel, del pueblo de Dios; instituyó definitivamente la Iglesia al celebrar con estos doce la cena y darles así lo nuevo que los distinguiría del antiguo Israel». En suma: estamos ante un estudio que ha marcado una etapa en la investigación sobre S. Agustín y que resulta importante para reconstruir una cuestión sobre el concepto de Iglesia que sigue siendo de actualidad.—SANTIAGO MADRIGAL.